

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Administrador de la provincia. Año 87'50 pts.

En Adm. Provinc. 11'25; semest. 22'50; año 45

Extranj. 18 ; 32'75; 67'50

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se harán en la Subdirección del Hospicio Provincial, en dicho Establecimiento, Pignatelli, 25, donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera pedrán hacerse remitiendo el importe en billetes postales o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector. Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los de este año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez y medio céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 23 mayo 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 5.º — Armas.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno durante el mes de abril último, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza y uso de armas, aprobado por Real decreto de 20 de octubre de 1920.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
1	José Vallino Lausín	Ricla.	U
1	José Vallino Lausín	Id.	U
1	José Daudén	Daroca.	U
1	Juan Agustín Iñigo	Id.	U
1	Juan Antonio Iñigo	Id.	U
1	Nicolás Muela	Almonacid de la S.	U
1	Antonio Zorraquino	Calatayud.	U
1	Victoriano Abad	Biota.	C
1	Manuel Sancho	Pedrola.	C
1	Tomás Rallo	Biota.	C
1	Carlos Jiménez	Id.	C
1	Mariano Aparicio	Zaragoza.	U
1	Joaquín Rodrigo	Escatrón.	C
1	José Mallorquin	Alagón.	U
1	Emilio Puertas	Epila.	U
1	Andrés Guillén	Casetas.	C
1	Sandelio Lacarta	Castejón de las A.	C
1	Manuel Torres	Alpartir.	C
1	Alejandro Pablo	Sediles.	C
1	Francisco Arella	Longares.	C
1	Valeriano Boned	Inogés.	C
1	Dionisio Diez	Vistabella.	C
1	Tomás Anechina	Zaragoza.	U
1	Pascual Hernández	Villanueva de G.	U
1	Emilio Aranda	Sierra de Luna.	U
1	Alonso Lapiér	Sádaba.	U
4	Gregorio Bellido	Ainzón.	C
4	Leoncio Boned	Borja.	C
4	Miguel del Caso	Id.	U
4	Lorenzo Nogués	Id.	C
4	Generoso Marco	Mallén.	U
4	Tomás Villanueva	Egea.	C
4	Eduardo Fatás	Cadrete.	U
4	Emilio Rubio	Muel.	U
4	Pedro Ara Huera	Egea.	C
4	José Escuer González	Plasencia.	U
4	Félix Ruiz	Novillas.	C
4	Bernardo Laclaustra	Sigüés.	C
4	Benigno Herrero	Vistabella.	C
4	Victor Montón	Monreal de Ariza.	U
4	Juan Lafuente	Torrijo de la C.	U
4	Maximiliano Guerrero	Calatorao.	U
4	Luis Gracia	Zaragoza.	U
4	Antonio Jiménez	Id.	U
4	Ramón Castellón	Id.	U
5	Tomás Ansó	Tauste.	C
5	Norberto Serrano	Morés.	C
5	Isidoro Soro	Tauste.	C
5	Ricardo Salcedo	Vera de Moncayo.	U
5	Valentin Polo	Salillas.	C
5	Julián Paúl	Id.	C
5	José M.ª Sanclemente	Lobera.	C
5	José M.ª Sanclemente	Id.	U

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..
5	Julio Pardo	Mallén.	U	15	Fernando Epiés Otal	Zaragoza.	U
5	Félix Martín Sanz	Zaragoza.	U	15	Francisco Navarro	Id.	U
5	Ruperto López	Egea.	C	15	Juan Arbo de los Reyes	Id.	U
6	Salvador Merit	Mayales (Lérida).	U	15	Juan Jiménez Gatorre	Id.	U
6	Ricardo Camerano	San Juan.	U	15	Alfredo Jiménez	Id.	U
6	Bias Gonzalvo	Villar de los N.	C	15	Santos Jiménez	Id.	U
6	Tomás Gonzalvo	Id.	C	15	Ignacio Martín	Rueda.	U
6	Victoriano González	Egea.	C	15	Felipe Laborda	Alagón.	U
6	Bonifacio Pascual	Id.	U	16	Manuel Zucco	Grisén.	C
7	Alejandro Pascual Aguerri	Sádaba.	C	16	Agustín Rubio	Zaragoza.	U
7	Joaquín Arbuniés	Zaragoza.	U	16	Modesto López	Id.	U
7	Manuel García	Id.	U	16	Germán Lapiedra	Daroca.	U
7	Julián Medina	Morata de Jalón.	C	16	Marcelino Cardona	Borja.	C
7	Mendo Gracia Oñate	Zuera.	C	16	Vicente Fondevilla	Daroca.	U
8	Francisco Esteban	Zaragoza.	C	16	Melchor Garatachea	Murero.	C
8	Alejandro Miravete	Vistabella.	C	16	Pablo Martínez	Jarque.	C
8	Ecequiel Burillo	La Cartuja.	C	16	Joaquín Aznar	Lécera.	U
8	Ecequiel Burillo	Id.	U	16	Simón Laplana	Castejón de V.	C
8	Miguel Guíu Losa	Nuez de Ebro.	U	16	Melitón Jiménez	Zaragoza.	U
8	Manuel Pérez Torres	Id.	C	18	Roque Aisa Jordán	Las Pedrosas.	U
8	Antonio Aznar Palacios	Alforque.	U	18	Mariano Aisa	Id.	U
8	Tomás Anechina	Zaragoza.	C	18	Benito Cardona	Tauste.	U
9	Mariano Lozano	Id.	U	18	Ramón Gestos	Sobradiel.	U
11	José Pérez Blanco	Torres de Berrellén.	C	18	Fernando Lacima	Egea.	C
11	Primitivo Roy	Cimballa.	C	18	Angel Alonso	Bordalba.	C
11	Benito Yus Latas	Garrapinillos.	C	18	Francisco Aisa	Las Pedrosas.	U
11	Anselmo Yus	Zaragoza.	U	18	Jacinto Bailo	Cuarte.	U
11	Pascual Cebollada	Id.	U	19	Angel Abanto	La Almunia.	U
11	Agustín Sardos	Id.	U	19	Jorge Roy Hernández	Id.	U
11	Joaquín Cortés	Id.	U	19	Mariano Mascarón	Calatorao.	C
11	Gerardo Cortés	Orés.	C	19	Florentín Bolsa	Id.	C
12	Angel Burillo	Mozota.	C	19	Dionisio González	La Almunia.	U
12	Vicente Langós	Tauste.	C	19	José Cunchillo	Gallur.	U
12	Luis Cuartero	Fréscano.	C	19	Bernardino Ochoa	Alagón.	U
12	Paulino Inglés	Villanueva de H.	U	19	Macario Benito	Id.	U
12	Antonio Corruy	Murillo de G.	U	19	Ramón Esteve	Calatayud.	U
12	Tomás Gómez	Calatorao.	U	19	Tomás Tobajas	María.	U
12	Manuel Ros Roc	Caspe.	U	19	Antonio Abadía	Zaragoza.	U
12	Juan Gracia	Torres de Berrellén.	C	19	Daniel Saura	Id.	U
12	José Tramet	Fayón.	C	19	Pedro Longares	Calatorao.	U
12	Domingo Maisanava	Epila.	C	19	Hipólito Longares	Id.	C
12	Manuel Esteban	Id.	C	19	Leocadio Roy	Ricla.	C
12	Félix Luy Castañeda	Osera.	U	19	Emilio Díaz	Zaragoza.	U
12	Félix Luy Castañeda	Id.	U	19	Arturo Molinero	Id.	U
12	Pascual Pradilla	Zuera.	U	20	Domingo Lasheras	Urrea de Jalón.	U
12	Pedro Cunchillos	Gallur.	C	20	Domingo Lasheras	Id.	C
12	Fernando Arriba	Escatrón.	U	20	Hilario Mainar	Montañana.	U
12	Baltasar Pina	Lécera.	C	20	Francisco Jiménez	Vera de Moncayo.	U
13	Cesáριο Emperador	Pradilla.	C	20	Luis Sebastián Lezcano	Valtorres.	U
13	José Pedrola Sagarra	Fayón.	C	20	Pedro Ardevín	Sádaba.	U
13	Domingo Adán Pérez	Vera de Moncayo.	U	20	Juan Angoy	Castejón de V.	U
13	Tomás Cubero Laleona	Godojos.	C	20	Ramón Miguel	Utebo.	C
13	Antonio Catalán	Alborge.	U	20	Angel Calvo	Sádaba.	C
13	Julio Bernal	Villanueva de H.	C	20	Pedro Bernal	Castejón de V.	C
13	Pedro Muniesa	Fuendetodos.	C	20	Félix Ciordia	Tarazona.	C
13	Juan Antonio Caballero	Calceña.	U	20	Pascual Cuerti	Zaragoza.	U
13	Fermín Angós	Malón.	U	21	Silvestre Monreal	Alagón.	C
13	Pablo Crespo Serras	Zaragoza.	U	21	Alfonso Laborda	Nuez de Ebro.	C
13	Lorenzo Jiménez	Id.	U	21	Antonio Solanilla	Alagón.	C
13	Basilio Paraíso	Id.	U	21	Amado Mínguez	Sos.	C
13	Jenaro Segura	Casetas	U	22	Antonio Enrique	Zaragoza.	U
14	Esteban Loshuertos	Calatorao.	C	22	Celestino Bellé Matute	Cabañas.	C
14	Pedro Melendo Loshuertos	Id.	C	22	Gregorio Casajús	Tauste.	C
14	Ramón Ostáriz	Calatayud.	U	22	Julían Pallarés	Pina de Ebro.	C
14	León de Gregorio	Ibdes.	U	22	Juan Labarta	Fuendejalón.	U
14	Modesto Espeleta	Alhama.	C	22	Melchor Laborda	Rueda.	C
14	Pedro Marín García	Id.	C	22	Antonio Mompeón	Zaragoza.	U
14	Urbano Guillén	Casetas.	C	22	Antonio Sanz Benedí	Id.	U
14	Felipe Cabetas	Muel.	U	22	Felipe Sanz Benedí	Id.	U
14	Antonio Ribot	Nonaspe.	C	22	Juan Sánchez	Id.	U
14	Enrique Castro	Zaragoza.	C	23	Manuel Griñán	Id.	U
15	Bernabé de Miguel	La Zaida.	C	23	Leonardo Menés	Godos.	C
15	Antonio Lorén	Caspe.	C	23	Leonardo Menés	Id.	C
15	Pedro Riera Velaplana	Zaragoza.	U	23	Mariano Sierra	Gallur.	C
15	Fermín Gaudioso	Mainar.	C	23	Tomás Vicente	Zaragoza.	U
15	Valeriano Carod	Id.	C	23	Narciso Prado Acín	Jushibol.	U
15	Martín Román	Tabuenca.	C	23	Bernabé Losa	Zaragoza.	C
15	Angel Vicente Gaude	Sádaba.	C	23	José García Ramos	Id.	U

Día..	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..
23	Alfredo Concellón	Zaragoza.	U
23	Pedro Concellón	Id.	U
23	Andrés Concellón	Id.	U
25	Eugenio Ondiviela	Epila.	C
25	Angel Ondiviela	Id.	C
25	Juan Polo Catalina	Monreal de Ariza.	U
25	Baldomero Lacal	Moros.	C
25	Luis Oliete Novillos	Quinto.	U
25	León Becerril	Morés.	C
25	Aniceto Terado	Zaragoza.	U
25	Ignacio Laclaustra	Sigüés.	U
26	José Franco Muniesa	Zaragoza.	U
26	José de Linán Arcos	Id.	U
26	Emilio Marco	Id.	U
26	Agustín García Burriel	Id.	U
26	Climente Pérez Layana	Villanueva de G.	U
26	Guillermo Segura	Pedrola.	U
26	Manuel Ingalaturre	Zaragoza.	U
27	Eusebio Aznar	Cariñena.	C
27	Antonio Romera	Zaragoza.	U
27	Emilio Laguna	Id.	U
27	Mariano Ramón	Aguarón.	U
27	Ignacio Bosqued	Zaragoza.	U
28	Emilio Cubero	Id.	U
28	Mariano Agustín	Utebo.	C
28	Mariano Latas	Id.	U
29	Pedro Carlos Adiego	Zaragoza.	U
29	Bernardo Laíña	Alhama.	C
29	Gregorio Tejero	Sediles.	U
29	Rafael Pérez	Zaragoza.	U
29	Fermín Trullén	Id.	C
29	Constancio Esteve	Calatayud.	U
29	Felipe Laborda	Alagón.	U
29	Ricardo Conde	Daroca.	U
30	Julián Morales	Biota.	C
30	Francisco García	Torres de Berrellén.	U
30	Simón Ezquerria	Sobradiel.	U
30	Alejandro Laeruz	Zaragoza.	C
30	Octavio García Burriel	Id.	U
30	Federico Prades	Villanueva de Ebro.	U
30	Miguel Cebrián	Alfajarín.	U

Zaragoza, 3 de mayo de 1921.

El Gobernador,
CONDE DE COELLO

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la U, uso de armas; la G, de galgo; la H, hurón.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.806.

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Por acuerdo de esta Corporación, se saca a subasta pública el servicio de inutilización de carnes insalubres del Matadero, Mercados y Estaciones Sanitarias de esta ciudad por el tiempo de cinco años.

El acto tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once horas del día inmediato posterior al en que termine el plazo de quince, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo a lo prevenido en la Instrucción y conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal, en cuya dependencia se facilitarán cuantos antecedentes se soliciten respecto de este anuncio.

Zaragoza, 19 de mayo de 1921.—El Presidente, José Sancho Arroyo.—Por acuerdo de S. E., M. Berdejo.

Núm. 1.766.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de los Jurados que han correspondido por sorteo para conocer en las causas procedentes de los Juzgados que a continuación se insertan, en los días que se expresan al final.

(Conclusión).

Juzgado de Pina.

Cabezas de familia.

- 1 Sebastián Clavero Jiménez, vecino de Alforque.
- 2 Lorenzo Lupón, Bujaraloz.
- 3 Pedro Usón, id.
- 4 Vicente Madrid, Fuentes.
- 5 Julio Falcón, Gelsa.
- 6 José Híjar, id.
- 7 Benito Leonar, id.
- 8 Francisco Boned, La Almolda.
- 9 Emiliano Dieste, id.
- 10 Cesáreo Labarta, id.
- 11 Juan Oliván, id.
- 12 Luis Continente, La Zaida.
- 13 Pedro Blasco, Mediana.
- 14 Mariano Domingo Colás, id.
- 15 Román Garcés, id.
- 16 Pablo Laborda, id.
- 17 Bienvenido Abuelo, Monegrillo.
- 18 Gregorio Aguilar, Pina.
- 19 Manuel Aparicio, id.
- 20 Esteban Bayod Galán, Quinto.

Capacidades.

- 21 Ildefonso Grañena, vecino de Bujaraloz.
- 22 Urbano Usón, Gelsa.
- 23 Angel Samper, La Almolda.
- 24 Pedro Mainar, Mediana.
- 25 Francisco Sánchez, id.
- 26 Vicente León Hospital, Nuez.
- 27 Jesús Rubio Pueyo, Pina.
- 28 Mariano Tolosa, id.
- 29 Manuel Pérez, Quinto.
- 30 Elías Guerrero, Velilla.
- 31 Félix Celma, id.
- 32 Mariano Olona, La Almolda.
- 33 Baltasar Navarro, Mediana.
- 34 Gregorio Labarta, Pina.
- 35 Manuel Costa, La Zaida.
- 36 Agustín Garcés, Mediana.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

- 37 José Alvira, vecino de Zaragoza.
- 38 Jorge Zorraquino, id.
- 39 Cipriano Bonilla, id.
- 40 Emilio Ester, id.

Capacidades.

- 41 Diego Burbano, vecino de Zaragoza.
- 42 Justo Bescós, id.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

Eusebio Manuel Salas, asesinato, 20, 21 y 22 de junio.
Martín Lambea y otro, homicidio, 23 y 24 de junio.

Juzgado de Sos.

Cabezas de familia.

- 1 Luis Ipas Campos, vecino de Biel.
- 2 Valeriano Gil, Castiliscar.
- 3 Pedro Tafalle, id.
- 4 José Alegre, Luesia.
- 5 Rafael Cortés, id.

- 6 Nicolás Martínez, id.
- 7 Emilio Almarcegui, Sos.
- 8 Ricardo Coarasa, id.
- 9 Cirilo Ezquerria, id.
- 10 Mariano Gayarre, id.
- 11 Andrés Galé, id.
- 12 Angel Mínguez, id.
- 13 Emilio Andériz, Sádaba.
- 14 José Baqués id.
- 15 Ecequiel Aznarez, Uncastillo.
- 16 Francisco Buey, id.
- 17 Ladislao Freg, id.
- 18 Sebastián Fuertes, id.
- 19 Vicente Iriarte, id.
- 20 Juan Navarro, id.

Capacidades.

- 21 Eusebio Dieste, vecino de Biel.
- 22 Faustino Lapieza, Castiliscar.
- 23 José Arbués, Fuencalderas.
- 24 José Lafuente, Sos.
- 25 Cecilio Tambo, Sádaba.
- 26 Félix Navarro, id.
- 27 José Bello, id.
- 28 Pedro Buey, Uncastillo.
- 29 Carlos Marcos, id.
- 30 Fulgencio Pemán, id.
- 31 Sabas Torrero, id.
- 32 Juan Pemán, Biel.
- 31 Teodoro Machín, Sos.
- 34 Anselmo Sánchez, id.
- 35 Tomás Moreo, Sádaba.
- 36 José Cortés, Uncastillo.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 Vicente Vicenté Bergés, vecino de Zaragoza.
- 38 Gaudencio Zabala, id.
- 39 Francisco García, id.
- 40 Eduardo Goled, id.

Capacidades.

- 41 Ignacio Ruña, vecino de Zaragoza.
- 42 Román Conesa, id.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.
Matías Modesto Alonso, homicidio, 28 de mayo.

Juzgado de Tarazona.*Cabezas de familia.*

- 1 Pedro Pena Magallón, vecino de Litago.
- 2 Mariano Redrado, Alcalá.
- 3 Julián Moya, Los Fayos.
- 4 Simeón Fraca, Añón.
- 5 Angel Lapuente, Lituénigo.
- 6 Juan Jiménez, id.
- 7 Ramón Angós, Malón.
- 8 Luis Soler, id.
- 9 Pascual Arsenio, Los Fayos.
- 10 Germán García, id.
- 11 Francisco Aguerri, San Martín.
- 12 Jesús Miranda, Santa Cruz.
- 13 Pascual Berges, id.
- 14 Tomás González, Novallas.
- 15 Casimiro Pérez, id.
- 16 Saturio Tutor Ruiz, Tarazona.
- 17 Felix Casás Asensio, Torrellas.
- 18 Jacobo Pérez, Tarazona.
- 19 Miguel Pérez, id.
- 20 Angel Pasamar, id.

Capacidades.

- 21 Vicente Lahuerta, vecino de Alcalá.
- 22 Vicente Domeco, Malón.
- 23 Pedro Villalva, El Busto.
- 24 Esteban Inuñer, Vierlas.

- 25 Carlos Redrado, Vera.
- 26 León Pérez Andía, Trasmoz.
- 27 Constantino Tejero, Alcalá.
- 28 Gregorio Aznar, Cunchillos.
- 29 Juan Jimeno, Añón.
- 30 Millán Lainez, Litago.
- 31 Bernabé Tejero, Grisel.
- 32 Santiago García, id.
- 33 Cirilo Lainez, Santa Cruz.
- 34 Claudio Serrano, San Martín.
- 35 Luis Vera, Novallas.
- 36 Daniel Cornago, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 Cirilo Alonso, vecino de Zaragoza.
- 38 Amador Emperador, id.
- 39 Leopoldo Lapuente, id.
- 40 Ramón Marraco, id.

Capacidades.

- 41 Máximo Chóliz, vecino de id.
- 42 Demetrio Alonso, id.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

Santos Jiménez, homicidio, 11 y 12 de julio.
Pedro García Ramos, id., 13 y 14 de id.

Juzgado del distrito del Pilar.*Cabezas de familia.*

- 1 Lorenzo Aguirán, vecino de Alfajarin.
- 2 Martín Aguñaniedo, Zaragoza.
- 3 Victoriano Castillo, id.
- 4 Eugenio Ciria, id.
- 5 Vicente Estallo, id.
- 6 José M.^a Fernández, id.
- 7 Rafael Gómez, id.
- 8 José M.^a Herrero, id.
- 9 Emilio Iturralde, id.
- 10 Leoncio Jordana, id.
- 11 Antonio Letoso, id.
- 12 Jesús Marco, id.
- 13 Antonio Molinero, id.
- 14 Pascual Alcolea, Alfajarin.
- 15 Vicente Arcal, Puebla de Alfindén.
- 16 Mariano Borao, San Mateo.
- 17 Mariano París, Villanueva de Gállego.
- 18 Eduardo Bandrés, Zuera.
- 19 Prudencio Ciprés, id.
- 20 Benedicto Pueyo, id.

Capacidades.

- 21 Sixto Alora, vecino de Zaragoza.
- 22 Gabriel Erro, id.
- 23 Aurelio Falcón, id.
- 24 Mariano Linares, id.
- 25 Eugenio López, id.
- 26 Vicente Lafuerza, id.
- 27 Orencio Pellicer, id.
- 28 Félix Ramón Ramón, id.
- 29 Juan Sala Estebe, id.
- 30 José M.^a Zuloaga, id.
- 31 Luis Mozota, Alfajarin.
- 32 Francisco Lacambra, id.
- 33 Elías Falcón, La Puebla de Alfindén.
- 34 Francisco Alberó, Lecinena.
- 35 Pedro Martín, Pastriz.
- 36 Mariano Marcén, Zuera.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 Leopoldo Abadía, vecino de Zaragoza.
- 38 Pedro Artal, id.
- 39 Alfonso Carnicer, id.
- 40 Luis de Cobián, id.

Capacidades.

- 41 Miguel Blesa, vecino de Zaragoza.
 42 Jerónimo Borao, id.
Procesados, delito y fecha del señalamiento.
 Manuel Albar y otro, imprenta, 30 de mayo.
 María de Gracia, falsedad, 31 de id.
 Miguel Moro, id., 1 de junio.
 Calixto Bosque, homicidio, 2 de junio.
 Francisco Ferrer y dos más, imprenta, 4 de junio.
 Gregorio Sanjoaquin, robos, 4 de junio.
 Pedro Celestino Brea, homicidio 11 de id.

Juzgado del Distrito de San Pablo.**Cabezas de familia.**

- 1 Juan Francisco Montañés, vecino de Zaragoza.
 2 Angel Muro Domingo, id.
 3 Santos Sabas, id.
 4 Manuel del Rey, id.
 5 Francisco Domingo, id.
 6 Martín Estremera, id.
 7 Bonifacio García, id.
 8 Angel Abad, id.
 9 Mariano Aparicio, id.
 10 Marcos Lapuerta, id.
 11 Javier García, id.
 12 Enrique Laguna, id.
 13 Marcelino Guajardo, id.
 14 Luciano Loscertales, id.
 15 Silvestre Hernández, id.
 16 Pedro Gullón, id.
 17 Pedro Laín, id.
 18 Antonio Gómez, id.
 19 Francisco Burgos, id.
 20 Gregorio Jiménez, id.

Capacidades.

- 21 Manuel Benedí, vecino de Zaragoza.
 22 Guillermo Buil, Cadrete.
 23 Eusebio Lázaro, id.
 24 Juan Cerrada, Utebo.
 25 José Muñoz, Zaragoza.
 26 Angel Pascual, id.
 27 Tomás Quintín, id.
 28 Mariano Murillo, id.
 29 Mariano Muñoz, id.
 30 Antonio Caparros, Torres de Berrellén.
 31 Manuel García, id.
 32 Luis Lobera, El Burgo.
 33 Manuel Berges, id.
 34 Pascual Polo, Zaragoza.
 35 Celedonio José Pueyo, id.
 36 José María Pastor, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 Antonio Aznar López, vecino de El Burgo.
 38 Joaquín Espallargas, Zaragoza.
 39 Rufino Sús, id.
 40 Rafael Alonso, id.

Capacidades.

- 41 Amado Buil Gil, vecino de Cadrete.
 42 Fernando Andréu, Zaragoza.
Procesados, delito y fecha del señalamiento.
 Juan Yus y otros, muertes, 6, 7 y 8 de junio.
 Jerónimo Díaz, robo, 11 id.
 Julia Gracia, infanticidio, 13 id.
 Pilar Herrera, robo, 14 id.
 Ignacio Pina, robo, 27 id.
 León Bardronay otro, robo, 28 id.
 Zaragoza, 18 de mayo de 1921.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º — El Presidente, Salgués.

Núm. 1.805.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes de junio próximo, a las once, en la casa-cuartel, calle de Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia y de la chatarra que ha resultado de las de huso prohibido destruidas: la relación y señas de las primeras estará expuesta al público en la puerta de dicha casa-cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas, las cuales deberán dar cumplimiento a lo que se dispone en el artículo 9.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1920 «D. O.», número 211.»

Zaragoza, 20 de mayo de 1921.—El Teniente Coronel primer Jefe, Manuel Palao Ineira.

DISTRITO MINERO DE ZARAGOZA

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por decreto del señor Gobernador civil de esta provincia se ha admitido, con fecha de hoy a D. Elías José Cúriel Crespin, Arrendatario de la «Sociedad anónima de Aguas y Sales de Mediana de Aragón», vecino de Barcelona, una solicitud que ha presentado en 16 de mayo de 1921, pidiendo la concesión de 5 pertenencias por una mina de cobre y otros, con el nombre de «La Sulfúrica B», sita en el término de Zaragoza—barrio de la Cartuja Baja—, paraje llamado Balsa Salada, y lindante por el norte con la mina Mediana, por el oeste y sur con la Balsa Salada y por el este con el camino a la carretera de El Burgo de Ebro a Mediana y mina Mediana.

A este registro le ha correspondido el núm. 1.582.

La designación de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina nordeste de la casa del guarda o de la mina. A partir del referido punto, se medirán 83'59 metros en dirección norte 19 grados 47 minutos oeste, y se colocará la 1.ª estaca; de ésta al oeste 19 grados 47 minutos sur 400 metros, la 2.ª; de ésta al sur 19 grados 47 minutos este 100 metros, la 3.ª; de ésta al este 19 grados 47 minutos norte 300 metros, la 4.ª; de ésta al sur 19 grados 47 minutos este 100 metros, la 5.ª; de ésta al este 19 grados 47 minutos norte 100 metros, la 6.ª; de ésta al norte 19 grados 47 minutos oeste 116'41 metros se encontrará el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las cinco pertenencias solicitadas.

Los rumbos son astronómicos y los grados sexagesimales.

Lo que de orden del señor Gobernador se anuncia al público, para que la persona o personas que se creyesen perjudicadas por la concesión de este registro, hagan las reclamaciones oportunas dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por la ley de 6 de julio de 1889 en su artículo 24, y Real orden de 27 de agosto de 1918.

Zaragoza, 21 de mayo de 1921.—A. Jimeno.

* * *

D. Angel Jimeno Conchillos, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que el señor Gobernador civil, con fecha 21 de mayo, ha dictado la siguiente providencia:

Accediendo a lo solicitado por D. José María Bascones y Pérez, tengo a bien declarar sin curso y fene-

cido el expediente núm. 1.545, nombrado «El Fénix», del término de Calatayud, según dispone el párrafo 3.º del artículo 93 del Reglamento de 16 de junio de 1905, desglosándose la carta de pago para entregarla al interesado, notificándole esta resolución en la forma dispuesta por los artículos 135 y 150 del Reglamento vigente.

Zaragoza, 21 de mayo de 1921.—A. Jimeno.

Núm. 1.811.

GUARDIA CIVIL

Línea de Tauste

Necesitándose tomar en arriendo una casa que sirva de cuartel a la fuerza de la Guardia civil, establecida en la villa de Mallén; los propietarios de las casas de dicha villa, y los de los pueblos de la demarcación que se componen de Novillas, Fréscano y Bisimbre, que deseen alquilar alguna, presentarán sus proposiciones hasta el día 21 de junio próximo, a las doce horas del mismo día, en la casa que actualmente ocupa esta fuerza, sita en la calle de Mazo, núm. 5, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para dicha licitación.

Mallén, 21 de mayo de 1921.—El Alférez, José González Fortea.

Núm. 1.787.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos de los kilómetros 29 al 32 de la carretera de Escatrón a Gandesa, el contratista D. Román Gutiérrez, a quien se adjudicó la contrata por R. O. de 31 de diciembre de 1919, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad con la R. O. de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22), en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose no haber reclamación alguna de no recibir dichas certificaciones.

Zaragoza, 19 de mayo de 1921.—El Ingeniero Jefe, P. A., José M. Hurens.

Expropiaciones.

El señor Gobernador civil de esta provincia, con fecha 16 del mes actual, se ha servido acordar lo siguiente:

«Visto el expediente de expropiación de fincas situadas en término municipal de Navardún, las cuales han de ser ocupadas con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de tercer orden de Sos a Ruesta:

Resultando que al tomar los datos de campo el perito del Estado se notó la necesidad de incluir entre las expropiadas fincas, las de D. Juan Manuel Jauregui y hermanos y de D. Mariano Moreno, no incluidas en la relación publicada en el número 87 del BOLETÍN OFICIAL fecha 12 de abril de 1920, las cuales deben figurar en el expediente con los números 10 bis y 12 bis respectivamente para no variar la numeración de las demás:

Resultando que debido a la variante aprobada por la superioridad quedan excluidas del expediente de que se trata las fincas anteriores números 29 al 45, ambos inclusive, debiéndose en cambio agregar e incluir las de los propietarios D. Martín Martínez, D. Domingo Ripalda, D. Juan G. Marínez, D. Martín Martínez y D. Antonio Castiello, que llevarán los números 29, 30, 31, 32 y 33 respectivamente:

Resultando que notificados por el Alcalde de Navardún los mencionados nuevos propietarios por si tenían algo que alegar contra la necesidad de la ocupación de sus fincas para la construcción de la referida carretera, y caso negativo si designan perito que los represente, han manifestado, según consta en las notificaciones, que nada tienen que alegar en contra de la necesidad de la ocupación de sus terrenos y renuncian al nombramiento de peritos, conformándose con el que nombre la Administración:

Considerando que para la construcción de la expresada carretera con la indicada variante se hace absolutamente necesaria la ocupación de las fincas que llevan 10 bis, 12 bis y las nuevamente designadas con los números 29 al 33:

Considerando que las fincas números 29 al 45 que figuraban en el expediente y en el BOLETÍN OFICIAL de 12 de abril de 1920 no son necesarias para la construcción de la carretera de que se trata por haberse aprobado la variante que se indica:

Considerando que subsanada la omisión de las fincas 10 bis y 12 bis, incluyéndose además los nuevos propietarios de la variante y notificados en forma los interesados, procede que se incluyan en el expediente, conviniendo la designación del mismo perito de la Administración, toda vez que los interesados han renunciado a dicho derecho; desglosando del expediente las fincas que figuraban en él con los números 29 al 45, ambos inclusive;

Este Gobierno civil, de conformidad con lo propuesto por el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, en funciones de la Sección de Fomento de este Gobierno civil, ha acordado la inclusión de los referidos propietarios en el expediente incoado con los números designados, por no variar la numeración de los demás, declarar necesaria la ocupación de sus fincas, publicándola en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, dando un plazo de ocho días para presentar reclamaciones contra esta providencia, desglosar del expediente las antiguas fincas 29 al 45, ambas inclusive, por no ser necesaria su ocupación para la construcción definitiva de la carretera, designando perito para la tasación de las nuevas fincas al Ayudante de Obras Públicas D. Francisco Abad, ya nombrado en este expediente.

Lo que de orden del señor Gobernador civil de esta provincia se hace público mediante este BOLETÍN OFICIAL a los efectos de las reclamaciones que se indican en esta providencia.

Zaragoza, 21 de mayo de 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

Núm. 1.822.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

PRESIDENCIA

CIRCULAR

A los efectos del artículo 7.º del Real decreto de 9 de septiembre de 1909, se publica a continuación la certificación expedida por el Secretario de la Exema. Diputación Provincial, comprensiva de los nombres y apellidos de todos aquellos que hayan sido elegidos Diputados provinciales en un plazo anterior de veinte años, por los distritos de Calatayud-Ateca, Caspe-Pina, Daroca-Belchite, Tarazona-Borja y Egea-Sos, a fin de que los que no figuren en ella, debiendo estarlo, puedan reclamar en tiempo la certificación especial que acredite su derecho a ser proclamados o proponer la proclamación de candidatos en las elecciones provinciales convocadas en dichos distritos.

Zaragoza, 24 de mayo de 1921.—El Presidente, Benito Salgués.

D. Pascual Sierra Ruiz, Abogado, Secretario de la Exema. Diputación Provincial de Zaragoza; Certifico: Que los nombres y apellidos de todos los que han sido elegidos Diputados provinciales por los distritos de Calatayud-Ateca, Caspe-Pina, Daroca-Belchite, Tarazona-Borja y Egea-Sos, en un plazo anterior de veinte años, son los que a continuación se expresan:

Calatayud-Ateca.

- D. Santiago M.ª Gómez Palacios.
- Sixto Celorrio Guillén.
- José Franco y Ruiz de Azagra.
- Luis Bascones Pérez.
- Fortunato Zabál Ballesteros.
- Manuel Pinillos Serrano.
- Ricardo Horno Alcorta.
- Julio López Gil.
- Leocadio Rivas Pecina.

Caspe-Pina.

- D. Antonio Motos Martínez.
- Julián Alberto Cerezuola Alegre.
- Agustín Gros Ruata.
- José M.ª Jimeno Aranda.
- Emilio Villagrasa Samper.
- Ramón Latorre Vallespi.
- Mariano Pin Novella.
- Ignacio Monserrat de Pano.
- Gaspar Castellano y de la Peña, Conde de Castellano.
- Fernando de Prat y Gay.
- José Millán y Conde, Marqués de Villafraanca de Ebro.
- Ramón Barberán Olba.

Daroca-Belchite.

- D. Joaquín Alcalá Sarto.
- Eduardo Lozano García.
- Manuel Esquíu Subirón.
- Galo Sáinz Ruiz.

- D. José Alvira Gregorio.
- Bonifacio Garofa Sánchez.
- Julio Burillo Auger.
- Mariano-Catalina Palacios.
- Mariano Pin Novella.
- Rafael Calvo Blasco.
- Francisco Acerete Lavilla.
- Julio Bielsa Perín.
- Miguel Castán Jaime.
- Joaquín Aspás Diego-Madrado.

Tarazona-Borja.

- D. Luis Pérez Cistué.
- Emilio Pascasio Lizarbe y Azcona.
- Gil Gil Gil.
- Emilio de Grassa y Ochoteco.
- Manuel Pérez Cistué.
- Manuel Lambea Sariñena.
- Julio Montes Bonel.
- Enrique Isábal Pallarés.
- Manuel Lorente Atienza.
- Fernando Castillo Tejada.
- Cándido Lamana Bonel.
- Bernardo Zamboray Angós.

Egea-Sos.

- D. Ricardo Lacosta Remón.
- Mariano Marco Pueyo.
- Martín Osés Arbizu.
- Clemente Hernández Marquina.
- Máximo Chóliz Sanduz.
- Domingo Diego-Madrado Racaj.
- Miguel Rived Arbunés.
- Dionisio Caudevilla Casas.
- Javier Ramírez Orúe.
- Luis Salvo Eraso.
- Francisco Vives Nuñ.
- Felipe Sanz Beneded.
- Enrique Jesús Climente Pérez.
- Francisco Roncalés Brased.
- Mariano Sanz Pellicer.

Y para que conste, en cumplimiento y a los efectos del párrafo tercero, disposición tercera, del artículo séptimo del Real decreto de nueve de septiembre de mil novecientos nueve, expido la presente en Zaragoza, a veinticuatro de mayo de mil novecientos veintiuno.— Pascual Sierra.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1.749.

Sestrica.

Por traslado del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Practicante y Barbero de esta villa, con el sueldo anual de cien pesetas por beneficencia municipal y lo que produzcan las igualas de unos 270 vecinos, más la cirugía menor.

Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde, en el término de treinta días, contados desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; pasados los cuales se proveerá.

Sestrica, 16 de mayo de 1921.—El Alcalde, Emiliano Pinilla.

Núm. 1.751.

Tiurga.

Para que las comisiones de evaluación puedan dar principio a las operaciones de confección del reparti-

miento general de este Municipio y ejercicio corriente, se requiere a cuantas personas, tanto naturales como jurídicas, obtengan utilidades dentro de este término municipal, para que en el plazo de quince días, presenten en esta Alcaldía, declaración jurada de aquéllas; advirtiendo que a los que no lo realicen se les asignarán las utilidades con los datos existentes y los que puedan adquirirse, sin derecho a reclamación contra tal estimación.

Tiarga, 16 de mayo de 1921.—El Alcalde, Luis Gil.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.770.

Calatayud.

D. José M.^a de la Llave y Corral, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente sobre declaración de herederos abintestatos de doña Carmen Lavilla Jaime, natural y vecina de Velilla de Jiloca, donde falleció, en estado de soltera el veinticuatro de febrero del año mil novecientos diez y siete, sin que otorgara testamento; en cuyo expediente han comparecido su hermano de doble vínculo D. Clemente Lavilla Jaime, los hijos de su predifunto hermano don Juan, llamados Clemente, Angeles y Adela Lavilla López, y los de su también premuerta hermana doña Iluminada, Melquiades, Elena, Jacinto, Alejandro y Jesús Simón Lavilla; habiendo acordado en cumplimiento a lo prevenido en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento civil, anunciar, como lo verifico por medio del presente, el fallecimiento intestado de la D.^a Carmen Lavilla Jaime y llamar a cuantos se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes a la herencia de que se trata, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación de otro en el sitio de costumbre de esta ciudad, así como en el pueblo del fallecimiento y naturaleza de la finada; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; cuyo expediente de declaración de herederos ha sido instado por Adela y Angeles Lavilla López.

Dado en Calatayud, a seis de mayo de mil novecientos veintiuno.—José M.^a de la Llave.—Alfredo Suárez Inclán.

Núm. 1.769.

Calatayud.

Edicto.

En cumplimiento de lo proceptuado en el artículo treinta y uno de la ley estableciendo el Juicio por Jurados, se acordó, en providencia de hoy, señalar el día veintitrés del corriente mes de mayo, a las once horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado, para el sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial, que en unión del señor Cura parroco y Maestro de instrucción primaria más antiguo, han de constituir la Junta del partido, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que tenga lugar la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Calatayud, a catorce de mayo de mil novecientos veintiuno.—Alfredo Suárez Inclán.

1.781.

Sos.

Edicto.

D. Felipe Zalba Modet, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que el sorteo para la determinación de los contribuyentes que en el presente año deben formar la Junta de este distrito, conforme al artículo treinta y uno de la ley del Jurado, se verificará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día veintisiete del actual, a las once.

Dado en Sos, a once de mayo de mil novecientos veintiuno.—Felipe Zalba.—P. H., El Secretario judicial, Nicomedes González Cañardo.

Núm. 1.793.

JUZGADOS MUNICIPALES

Fabara.

Edicto.

D. Ramón Latorre Vallespi, Juez municipal de la villa de Fabara;

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil en rebeldía que penden en este Juzgado, instados por D. Joaquín Forner Carvi, mayor de edad, vecino de esta villa, contra los señores Gibert y Fábregas, fabricante de harinas, con domicilio en la ciudad de Reus, sobre pago de cantidad; el tribunal municipal de esta villa, de unánime conformidad, con fecha nueve del actual, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que declarando como declaramos rebeldes a los demandados señores Gibert y Fábregas, les condenamos al pago de cuatrocientas noventa y nueve pesetas al demandante Joaquín Forner en el término de ocho días; como asimismo les condenamos al pago de costas y gastos causados y que se causen hasta la terminación de este expediente; y así por esta nuestra sentencia, que se notificará a la parte demandante, y para la de la demandada se insertará la parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y se fijarán edictos en los estrados de este Juzgado con arreglo al artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento civil. Lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ramón Latorre.—Miguel Albiac.—Nicanor Valén.—Rubricados.

Y en cumplimiento de lo acordado y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Fabara, a diez y siete de mayo de mil novecientos veintiuno.—El Juez municipal, Ramón Latorre.—P. S. M., Miguel Bielsa, secretario.

PARTE NO OFICIAL

Quinta Comandancia de Tropas de Sanidad Militar.

Existiendo vacante en esta Comandancia una plaza de sillero guarnicionero, la cual ha de ser cubierta en la forma que previene el Reglamento aprobado por Real orden circular de 23 de junio de 1892 (C. L., número 236), se anuncia por el presente para que los que deseen ocuparla dirijan sus instancias al señor Comandante primer Jefe de la misma, acompañadas de los documentos que consignan los artículos 12 y 13 del Reglamento que se cita. La fecha de admisión de instancias termina el día 20 del próximo mes de junio, en cuyo día y hora de las once, se reunirá la Junta Económica del expresado Cuerpo, para la adjudicación de la plaza que se anuncia.

Imprenta del Hospicio.